



RES. DECECO Nº **971.17**
EXPEDIENTE Nº **6273/17**
Salta, **24 OCT 2017**

VISTO: La nota presentada por la alumna Agustina Macarena LOPEZ RUEDA, L.U. N° 523047, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA IMPORTANCIA DE LA FUNCION DE PERSONAL EN UNA EMPRESA DE VENTA DE MAQUINARIAS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACION EN LA PROVINCIA DE SALTA AÑO 2017" autorizado por Res. DECECO N° 257/17; y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Mónica Raquel Segura, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 22 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Fijar el día 3 de noviembre de 2017 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA IMPORTANCIA DE LA FUNCION DE PERSONAL EN UNA EMPRESA DE VENTA DE MAQUINARIAS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACION EN LA PROVINCIA DE SALTA AÑO 2017", en el que será evaluada la alumna Agustina Macarena LOPEZ RUEDA, L.U. N° 523047, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

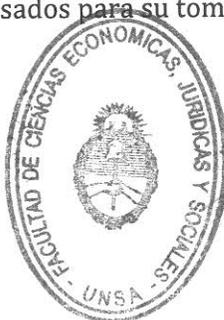
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. María de los Angeles EXENI
- Cr. Oscar René MAIGUA
- Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)

ARTICULO 3º.- Invitar a la Esp. Mónica Raquel Segura, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Esp. Mónica Raquel Segura, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSA